

No. /2009 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE
RADIADORES ECUARAD S.A.-----
CUANTIA: USD \$ 40,000.00-----



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de diciembre del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Fernando Xavier Gándara Viteri, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la Compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, cargo que justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento como habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, y domiciliado en Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social de la compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social de la

compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el ingeniero Fernando Xavier Gándara Viteri, ecuatoriano, mayor de edad, casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la Compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES**

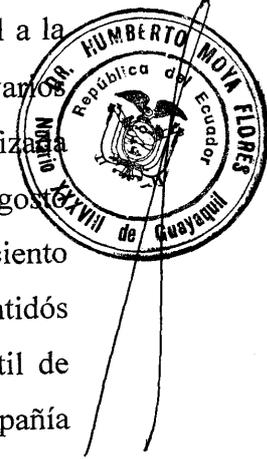
ECUARAD S.A., cargo que justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

La compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, se constituyó con un capital social de Cuatrocientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el día veinte de julio de mil novecientos setenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres. **B)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Un millón doscientos mil sucres y se reformó el estatuto social de la compañía. **C)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil el catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho, aprobada según Resolución número Seis mil setenta de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el



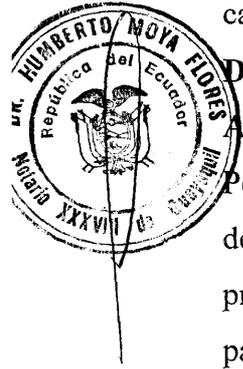
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la compañía aumentó su capital a la suma de Un millón cuatrocientos mil sucres. **D)** Luego de varios actos societarios posteriores, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el dieciséis de agosto de dos mil, aprobada según Resolución número Ocho mil ciento sesenta de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el veintidós de diciembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de diciembre de dos mil, la compañía aumentó su capital a la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **E)** Finalmente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, otorgada el veinticinco de enero de dos mil cinco, aprobada según Resolución número Dos mil doscientos cuarenta y nueve de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el catorce de abril de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de abril de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital social en QUINCE MIL dólares de los Estados Unidos de América, de modo que el capital suscrito de la compañía quedó fijado en la suma de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su Estatuto Social. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A., reunida el día diecisiete de diciembre de dos mil nueve, resolvió de manera unánime lo siguiente: **a)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS**



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando el referido capital suscrito en la suma de **SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** b)

Aprobar la renuncia de los accionistas señores Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchemo y Enrique Pérez Reyes Banchemo a su derecho de suscribir las acciones derivadas del aumento de capital propuesto en la antedicha Junta de Accionistas; c) Aprobar la participación de los ingenieros Fernando Xavier Gándara Viteri y Marco Francisco Gándara Viteri, señora Fanny Del Rosario Viteri Zúñiga y señorita María Paula Pérez Reyes Viteri, para que suscriban las acciones derivadas del aumento de capital propuesto en la antedicha Junta de Accionistas. El citado aumento será cancelado por los accionistas, en numerario, un veinticinco por ciento al contado y el saldo mediante depósitos a una cuenta bancaria de la compañía a más tardar hasta el treinta y uno de enero de dos mil diez; d) Reformar el ARTÍCULO CUARTO de los estatutos sociales de la compañía de modo que su nuevo texto será el que consta del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil nueve, que se adjunta al presente instrumento en calidad de documento habilitante; e) Autorizar al Gerente de la Compañía a suscribir todos los documentos necesarios para la perfección jurídica de lo acordado por la Junta General de Accionistas. **CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Fernando Xavier Gándara Viteri, Gerente y como tal representante legal de la compañía ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el día diecisiete de diciembre de dos mil nueve, declara, bajo juramento: A) Que el capital suscrito de la compañía queda elevado en la cantidad **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión y suscripción de **CUATRO MIL** acciones ordinarias y nominativas de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, conforme consta en el acta de Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil nueve, cuya copia se adjunta como documento habilitante, quedando el capital suscrito en un total de **SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. B) Que las nuevas acciones a emitirse con motivo del presente aumento de capital han sido suscritas conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil nueve. C) Que el citado aumento será cancelado en numerario, un veinticinco por ciento al contado y el saldo mediante depósitos a una cuenta bancaria de la compañía a más tardar hasta el treinta y uno de enero de dos mil diez, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se adjunta. D) Queda reformado el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida. E) Que los suscriptores del presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente

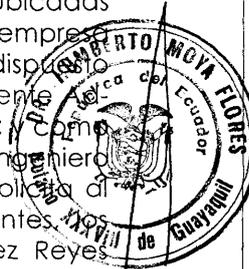




minuta, para que formen parte de la Escritura Pública, los siguientes documentos: **CINCO.UNO.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente de la compañía ECUATORIANA DE RADIAADORES ECUARAD S.A., Ingeniero Fernando Xavier Gándara Viteri. **CINCO.DOS.-** Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil nueve. **CINCO.TRES.-** Demás documentos de ley. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Ingeniero Fernando Xavier Gándara Viteri, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ECUATORIANA DE RADIAADORES ECUARAD S.A., declara bajo gravedad de juramento que su representada no ha sido ni es contratista de obra pública con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de las instituciones establecidas en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución Política de la República del Ecuador. **TRANSITORIA.-** Quedan autorizados el Doctor Alfredo Tapia Egüez, con matrícula profesional número Mil doscientos diecisiete, y el Abogado Andrés Tapia Faggioni, con matrícula profesional número Trece mil ciento ochenta, para que realicen todo lo necesario dentro del presente trámite. Incluso quedan facultados los mentados profesionales para presentar esta escritura ante la Superintendencia de Compañías y solicitar su aprobación en los términos de ley. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfección jurídica del presente instrumento. Doctor Eduardo Alfredo Tapia Egüez.- Registro Mil doscientos diecisiete.- Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.
CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009 -----**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil nueve, a las doce horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en el Km. 16 de la vía a Daule, se reúnen los accionistas de la empresa ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchemo; como Secretario de la Junta, actúa el Gerente de la compañía, Ingeniero Fernando Xavier Gándara Viteri. De inmediato, el Presidente solicita al Secretario que se elabore una lista de los accionistas asistentes, las cuales se enuncian a continuación: **1) Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchemo**, por sus propios y personales derechos, propietario de DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (2499) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una de ellas; **2) Enrique Pérez Reyes Banchemo**, por sus propios y personales derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00), quien comparece a la presente Junta de Accionistas debidamente representado por el señor Ingeniero Marco Francisco Gándara Viteri, según consta de la carta poder suscrita por el referido accionista. Hecho esto, se constata que se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 25,000.00), representado en DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 10.00 cada una de ellas. A continuación, se da lectura al Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** CONOCER EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.; **SEGUNDO PUNTO.-** CONOCER LA RENUNCIA DE LOS ACCIONISTAS SEÑORES GUSTAVO HECTOR PÉREZ REYES BANCHEMO Y ENRIQUE PÉREZ REYES BANCHEMO A SU DERECHO DE SUSCRIBIR NUEVAS ACCIONES EN ESTE AUMENTO. **TERCER PUNTO.-** APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS EN EL AUMENTO DE CAPITAL PROPUESTO. **CUARTO PUNTO.-** CONOCER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A. **QUINTO PUNTO.-** AUTORIZACIONES. El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el **Primer Punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el señor Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchemo, quien señala que sería muy conveniente para la compañía realizar un aumento de su capital suscrito, que le permita mejorar su posición financiera y presencia societaria. Recomienda además que el aumento de capital ascienda a la suma de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,000) y sea pagado en numerario, con sujeción a lo dispuesto en el Tercer Punto de la presente Acta de Junta General de Accionistas y el artículo 183 de la Ley de Compañías. La Junta, tras breves



X

deliberaciones, resuelve por unanimidad: **PRIMERO.-** Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A. Acto seguido, el Presidente dispone se pase a tratar el **Segundo Punto** del orden del día. Inmediatamente toma la palabra el señor Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchemo, quien manifiesta que por ser el anhelo de la compañía la incorporación de nuevos accionistas que coadyuven al mejor desarrollo de la misma, es conveniente que los actuales accionistas, señores Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchemo y Enrique Pérez Reyes Banchemo, se abstengan de suscribir las acciones derivadas del aumento de capital tratado en esta Junta. La Junta de Accionistas delibera brevemente sobre este particular, para finalmente decidir de consuno: **SEGUNDO.-** Aprobar la renuncia de los accionistas señores Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchemo y Enrique Pérez Reyes Banchemo a su derecho de suscribir las acciones derivadas del aumento de capital propuesto en el primer punto de esta Junta General de Accionistas. Se procede a tratar el **Tercer Punto** del orden del día. Consecuentemente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta se dirige a los asistentes para explicarles que es necesario garantizar a ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A. un nivel de ejecutivos capaces, leales, preparados y entrenados en la empresa a fin de garantizar la continuidad de la compañía. Manifiesta que los ingenieros Fernando Xavier Gándara Viteri y Marco Francisco Gándara Viteri han venido trabajando en la empresa y que a su criterio es necesario vincularlos a ésta, proponiendo además invitar a la señora Fanny Del Rosario Viteri Zúñiga y señorita María Paula Pérez Reyes Viteri, en su calidad de colaboradoras de la empresa, para que juntos se constituyan en nuevos accionistas de ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A. Los nuevos accionistas, exponen, suscribirían cada uno acciones por un valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en un mínimo del 25% y el saldo mediante depósitos a una cuenta bancaria de la compañía a más tardar hasta el 31 de enero de 2010, completando de esta forma la cifra de US\$ 40,000 correspondiente al aumento de capital aprobado en el primer punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc de la Junta muestra a los señores accionistas un cuadro demostrativo para graficar la situación actual del accionariado, el cual se transcribe a continuación:

CUADRO DE ACCIONES ANTES DEL AUMENTO

ACCIONISTA	CAPITAL (Dólares)	ACCIONES
GUSTAVO PÉREZ REYES BANCHERO	24,990.00	2499
ENRIQUE PÉREZ REYES BANCHERO	10.00	1
TOTAL	25,000.00	2500

Una vez explicado esto, se procede a mostrar a los señores accionistas el cuadro final de distribución de acciones, posterior al aumento de capital propuesto:

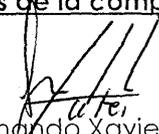
CUADRO DE ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO		
ACCIONISTA	CAPITAL (Dólares)	ACCIONES
GUSTAVO HÉCTOR PÉREZ REYES BANCHERO	24,990.00	2499
ENRIQUE PÉREZ REYES BANCHERO	10.00	1
FERNANDO XAVIER GÁNDARA VITERI	10,000.00	1000
MARCO FRANCISCO GÁNDARA VITERI	10,000.00	1000
FANNY DEL ROSARIO VITERI ZÚÑIGA	10,000.00	1000
MARÍA PAULA PÉREZ REYES VITERI	10,000.00	1000
TOTAL	65,000.00	6500



Luego de la explicación, todos los accionistas deliberan como corresponde, discuten la propuesta del Presidente Ad-Hoc de la Junta y finalmente resuelven por unanimidad: **TERCERO.-** Aprobar la participación de los nuevos accionistas en la forma señalada en la presente acta. Enseguida se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día, al efecto toma la palabra el Secretario, quien manifiesta que en virtud de haberse aprobado el aumento de capital, será necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, en lo relativo al Capital Social, de tal manera que expresen los cambios anteriormente aprobados. Por ello sugiere el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA representado por SEIS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero uno a la seis mil quinientos. La compañía entregará a los socios los respectivos títulos de acción suscritos por el Presidente y el Gerente, numerados, del cero cero uno al seis mil quinientos. Cada acción que estuviera totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas." Luego de escuchar la lectura del texto que se propone, la Junta delibera como corresponde para luego decidir por unanimidad: **CUARTO.-** Aprobar la reforma del Estatuto Social, en su artículo Cuarto, conforme a la sugerencia realizada por el Secretario de

la Junta, según el texto propuesto y transcrito en esta acta. A continuación, se procede a tratar el **Quinto** y definitivo **punto** del orden del día, a efecto de lo cual, el Secretario comenta que la inclusión de este punto en el orden del día se debe a que como consecuencia de la aprobación de los puntos anteriores, será necesario autorizar a algún funcionario para que suscriba los documentos que materialicen los actos societarios aprobados; y, además proceda a la recepción de los títulos de acciones anteriores para que se realicen los actos de anulación de dichos títulos y se emitan los nuevos. Por ende, luego de haber escuchado con atención las razones expuestas, la Junta procede a realizar las correspondientes deliberaciones, resolviendo por unanimidad: **QUINTO.-** Autorizar al Gerente para que suscriba y otorgue los documentos que sean necesarios para realizar el aumento de capital suscrito y reforma de estatuto social, así como para que procure la inscripción de dichos actos en el registro mercantil correspondiente; asimismo, autorizar la recepción de los títulos de acciones vigentes al Gerente para que proceda a su anulación y canje por los que se emitan con los nuevos valores de capital, a consecuencia del aumento de capital aprobado. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las catorce horas con diez minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los Accionistas asistentes y el Secretario que certifica.-Firmado.- Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchero, Presidente Ad-Hoc de la Junta; Ing. Fernando Xavier Gándara Viteri, Secretario de la Junta; Gustavo Héctor Pérez Reyes Banchero, Accionista; p. Enrique Pérez Reyes Banchero, Accionista, Marco Francisco Gándara Viteri.

Certifico: Que la presente acta es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 17 de diciembre de 2009.


Ing. Fernando Xavier Gándara Viteri
Secretario de la Junta



Fax: 045000055 • Casilla: 7071 • E-mail: ecurad@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 16 del 2009

Señor Ing.
FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI
Ciudad.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente le comunico que la Junta Extraordinaria de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. celebrada el Dieciséis de Noviembre del dos mil nueve lo a designado GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. El Gerente tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejecutar los actos y celebrar los contratos por los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones. Podrá individualmente girar cheques, suscribir y/o aceptar Letras de Cambio o Pagarés, y en General celebrar los contratos inclusive empréstitos en monedas nacional o extranjera, presentar el Balance Anual y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de los beneficios. Cuidar que se lleve debidamente la contabilidad de la compañía, cumplir y hacer cumplir la ley, El contrato Social y las resoluciones de la Junta General.

La compañía se constituyó con el nombre de Ecuatoriana de Radiadores C. Ltda. mediante Escritura Pública autorizada por el notario noveno de Guayaquil el 20 de Julio de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del mismo año. Posteriormente mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, el 10 de Septiembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Febrero de 1980 la compañía se transformó en una sociedad Anónima que actuará bajo la denominación social de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. escritura en la cual constan los nuevos estatutos de la compañía.

Posteriormente la compañía aumentó su capital a Doce millones de sucres mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Germán Castillo Suárez Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el 19 de junio de 1985, e inscrita el treinta de Julio de 1985. La Compañía aumenta su capital a Cien millones de sucres mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 17 de Noviembre 1999 inscrita el veinte de diciembre de 1999; y mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falquéc Ayala el 16 de Agosto del 2000, inscrita el 29 de Diciembre del 2000 se aumentó el capital a doscientos millones de sucres y se transformó a diez mil Dólares.

Finalmente mediante escritura Pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falquéc Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 28 de Enero del 2005, inscrita el 21 de Abril del 2005 la Compañía aumento el capital a veinticinco mil dólares.

Atentamente,

ING. MARCO GANDARA VITERI
Secretario de la Junta
General extraordinaria

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2009

ING. FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI
C.I.# 091135594-9

NUMERO DE REPERTORIO: 53.251
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:53



L.A. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía
ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A., a favor de
FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI, a foja 135.495, Registro
Mercantil número 22.195.-

ORDEN: 53251



S 11,31

REVISADO POR:

JF



Miguel Y
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 091135594-9

GANDARA VITERI FERNANDO XAVIER
 PICHINCHA/BUITO/LA VICENTINA
 21 ABRIL 1981

015- 0177 05545 M

GUAYAS/ GUAYAS
 CARBO /CONCERNIA/ 1981



F. Gandara

ECUATORIANA***** E33431222

SOCCERO ESTUDIANTE
 PRIMARIA

FAUSTO FERNANDO GANDARA D
 FANNY DEL ROSARIO VITERI Z
 GUAYAS/ 17/09/2002

17/09/2014

REN 0150401
 Gys



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICACION DE VOTOS
 ELECCIONES GENERALES 1999-2009

086-0261 0911355949

NÚMERO CÉDULA
 GANDARA VITERI FERNANDO XAVIER

GUAYAS GUAYAS
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA



F. Gandara

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990136866001
 RAZON SOCIAL: ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD SA
 NOMBRE COMERCIAL: ECUARAD
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ REYES BANCHERO GUSTAVO HECTOR
 CONTADOR: PANCHANA TOAREZ ALBERTO NEMECIO
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/1973 FEC. CONSTITUCION: 28/08/1973
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS

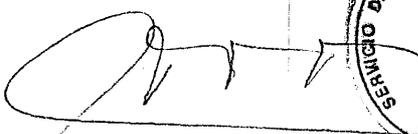
DIRECCION PRINCIPAL:

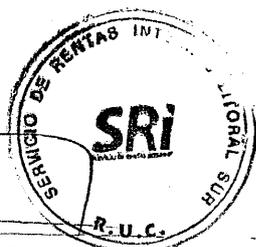
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Intersección:
 CALLE RIO DAULE Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA PLYCEM
 Fax: 045000055 Email: ecuarad@hotmail.com Apartado Postal: 7071 Telefono Trabajo: 045000055 Telefono Trabajo:
 045000056 Telefono Trabajo: 042160420

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




 Verónica
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR

Usuario: AVR180906

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha: 08/12/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO: 0990136866001
RAZON SOCIAL: ECUATORIANA DE RADIAADORES ECUARAD SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/08/1973
NOMBRE COMERCIAL:	ECUARAD			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

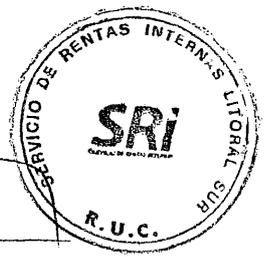
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Intersección: CALLE RIO DAULE Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA PLYCEM Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16 Fax: 045000055 Email: ecuarad@hotmail.com Apartado Postal: 7071 Telefono Trabajo: 045000055 Telefono Trabajo: 045000056 Telefono Trabajo: 042160420

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	01/06/1991
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	02/12/1998
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 5836 Referencia: ALMACEN DE VENTA DE RADIAADORES Oficina: PB Telefono Domicilio: 369042

[Handwritten signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
Reinoso Velarde Alma Verónica
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DELEGADO DEL R.U.C.

Listado: AVR180905

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Fate.

FERNANDO XAVIER GÁNDARA VITERI

Ced. U. No. 0911355949

Cert. Vot. 086-0261

ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.

RUC. 0990136866001

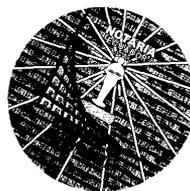


[Signature]
Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE DICIEMBRE DEL 2009

[Signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:



CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-00000417** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **22 DE ENERO DEL 2.010**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **18 DE DICIEMBRE 2.009**.

GUAYAQUIL, ENERO 26 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





Fax: 045000055 • Casilla: 7071 • E-mail: ecurad@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 16 del 2009

Señor Ing.
FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI
Ciudad.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente le comunico que la Junta Extraordinaria de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. celebrada el Dieciséis de Noviembre del dos mil nueve lo a designado GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. El Gerente tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejecutar los actos y celebrar los contratos por los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones. Podrá individualmente girar cheques, suscribir y/o aceptar Letras de Cambio o Pagarés, y en General celebrar los contratos inclusive empréstitos en monedas nacional o extranjera, presentar el Balance Anual y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de los beneficios. Cuidar que se lleve debidamente la contabilidad de la compañía, cumplir y hacer cumplir la ley, El contrato Social y las resoluciones de la Junta General.

La compañía se constituyó con el nombre de Ecuatoriana de Radiadores C. Ltda. mediante Escritura Pública autorizada por el notario noveno de Guayaquil el 20 de Julio de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del mismo año. Posteriormente mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, el 10 de Septiembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Febrero de 1980 la compañía se transformó en una sociedad Anónima que actuará bajo la denominación social de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. escritura en la cual constan los nuevos estatutos de la compañía.

Posteriormente la compañía aumentó su capital a Doce millones de sucres mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Germán Castillo Suárez Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el 19 de junio de 1985, e inscrita el treinta de Julio de 1985. La Compañía aumenta su capital a Cien millones de sucres mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 17 de Noviembre 1999 inscrita el veinte de diciembre de 1999; y mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falquéz Ayala el 16 de Agosto del 2000, inscrita el 29 de Diciembre del 2000 se aumentó el capital a doscientos millones de sucres y se transformó a diez mil Dólares.

Finalmente mediante escritura Pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falquéz Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 28 de Enero del 2005, inscrita el 21 de Abril del 2005 la Compañía aumento el capital a veinticinco mil dólares.

Atentamente,

ING. MARCO GANDARA VITERI
Secretario de la Junta
General extraordinaria

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2009

ING. FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI
C.I.# 091135594-9

NUMERO DE REPERTORIO: 53.251
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:53



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, a favor de **FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI**, a foja 135.495, Registro Mercantil número 22.195.-

ORDEN: 53251



S 11,31

REVISADO POR:
JF



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NUMERO DE REPERTORIO: 4.443
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Enero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000417, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, el 22 de enero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, de fojas 454 a 472, Registro Industrial número 32.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 4443



S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN.- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número SC.IJ.DJC.G.10.0000417 de fecha veintidós de enero de dos mil diez emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, tomé nota al margen de la matriz de Escritura pública de Constitución de la Compañía Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. de fecha 20 de julio de 1973 celebrada ante el notario Noveno de ese entonces Dr. Thelmo Torres Crespo, de todo lo cual **DOY FE.**

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán



EL NOTARIO

Carlos Crespo Guzmán

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN

